



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"



Huancabamba, 28 de junio de 2019.

**OFICIO N° 263-2019-OCI/MPH**

**Señor:**  
**Prof. Ismael Huayama Neira**  
**Alcalde Provincial**  
**Municipalidad Provincial de Huancabamba**

**Presente.**

Asunto : Remite Informe n.° 013-2019-OCI/0451

Ref. : R.C. N° 088-2019-CG, aprueba el FAC 2019.

Es grato dirigirme a usted, para remitir a su despacho el Informe resultante del Servicio Relacionado **"Actividades Operativas Sin Producto Identificado"**, correspondiente al mes de junio de 2019, en cumplimiento al Plan Anual de Control aprobado con documento de la referencia, para la implementación de las recomendaciones, debiendo informar al OCI de las acciones o medidas adoptadas.

Es propicia la ocasión para testimoniarle las muestras de consideración y estima personal.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCABAMBA  
CPCC: Jorge Ramírez Ruidias  
Jefe de Oficina de Control Institucional  
C.C. 008. 0451

Va: 05 folios

CC  
Ruidias  
JRM/MPH



**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL**

**INFORME N° 013-2019-OCI/0451**

**SERVICIO RELACIONADO: N° 2-0451-2019-018**

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
HUANCABAMBA**

**PIURA, HUANCABAMBA, HUANCABAMBA**

**ACTIVIDADES OPERATIVAS SIN PRODUCTO  
IDENTIFICADO**

**PERÍODO: JUNIO - 2019**

**PIURA – PERÚ**

**2019**

*\*Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad\**



**INFORME N.º 013-2019-OCI/0451**

**INFORME RESULTANTE DE SERVICIO RELACIONADO "ACTIVIDADES OPERATIVAS SIN PRODUCTO IDENTIFICADO"**

**PERIODO -JUNIO 2019**

**I. ANTECEDENTES**

**1.1. Origen**

El presente Informe corresponde al resultado de un servicio relacionado programado en el Plan Anual de Control 2019 aprobado mediante Resolución de Contraloría n.º 088-2019-CG publicada el 8 de marzo de 2019, como una actividad de apoyo que se ejecuta con el objeto de reflejar la ejecución del servicio relacionado **Actividades Operativas Sin Producto Identificado** a cargo del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Huancabamba.

**1.2. Base Legal**

- Ley n.º 27785 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, de 22 de julio de 2002.
- Resolución de Contraloría n.º 088-2019-CG. aprueba el Plan Anual de Control 2019 del OCI de la Municipalidad Provincial de Huancabamba, de 8 de enero de 2019.
- Ley n.º 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de 13 de julio de 2002.
- Resolución de Contraloría n.º 353-2016-CG. aprueba Directiva n.º 007-2015-CG/PROCAL "Directiva de los Órganos de Control Institucional", de 5 de diciembre de 2015.

**II. ALCANCE**

El desarrollo del presente informe de Servicio Relacionado "Actividades operativas sin producto identificado", ha tenido presente las acciones realizadas en el periodo comprendido entre el 03 de junio al 28 de junio de 2019.





### III. COMENTARIOS

En cumplimiento con el Plan Anual de Control 2019 del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Huancabamba programado para el periodo, se efectuaron las siguientes acciones:

#### 3.1 Municipalidad Provincial de Huancabamba

1. Con oficio n.º 238-2019-OCI/MPH, de 4 de junio de 2019, se dio respuesta a la Gerencia Municipal, a oficio n.º 051-2019-MPH-GM, referente a la obra: "Mejoramiento y Ampliación del Estadio Pedro Potenciano Choquchuanca".
2. Con oficio n.º 241-2019-OCI/MPH, de 10 de junio de 2019, se requirió información al Ing. Julio Veásquez Dávila, referente a la obra: "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento Rural en la Localidad de Nueva Esperanza del distrito de Huancabamba, Provincia de Huancabamba – Piura".
3. Con oficio n.º 248-2019-OCI/MPH, de 13 de junio de 2019, se solicitó al titular actualizar el Registro de Sistema INFObras.
4. Con oficio n.º 259-2019-OCI/MPH, de 26 de junio de 2019, se solicitó nos alcance copia de los informes de auditoría.
5. Con oficio n.º 260-2019-OCI/MPH, de 26 de junio de 2019, Se requirió al Jefe de la Gerencia Regional de Control Piura, para reiterar que nos comunique lo solicitado con el oficio n.º 054-2019-OCI/MPH.

#### 3.2 Municipalidades Distritales

1. Con oficio n.º 240-2019-OCI/MPH, de 5 de junio de 2019 se solicitó al Titular de la municipalidad distrital de Carmen de la Frontera información referente al estado situacional de la obra: "Puente Quebrada Colorada".
2. Con oficio n.º 243-2019-OCI/MPH, de 13 de junio de 2019, se solicitó al alcalde del distrito de Canchaque, actualización del Registro del Sistema INFObras.
3. Con oficio n.º 244-2019-OCI/MPH, de 13 de junio de 2019, se solicitó al alcalde del distrito de San Miguel de El Faique, actualización del Registro del Sistema INFObras.
4. Con oficio n.º 245-2019-OCI/MPH, de 13 de junio de 2019, se solicitó al alcalde distrital de Carmen de la Frontera, actualización del registro del sistema de INFObras.
5. Con oficio n.º 246-2019-OCI/MPH, de 13 de junio de 2019, se solicitó al alcalde del distrito de Huarmaca, actualización del Registro del Sistema INFObras.
6. Con oficio n.º 247-2019-OCI/MPH, de 13 de junio de 2019, se solicitó al alcalde del distrito de Sondor, actualización del Registro del Sistema INFObras.
7. Con oficio n.º 249-2019-OCI/MPH, de 13 de junio de 2019 se requirió información al alcalde distrital de Lalaquiz, que actualice el registro del sistema INFObras.
8. Con oficio n.º 250-2019-OCI/MPH, de 13 de junio de 2019, se solicitó al alcalde del distrito de Sondorillo, actualización del Registro del Sistema INFObras.





9. Con oficio n.º 251-2019-OCI/MPH, de 19 de junio de 2019, se solicitó al alcalde del distrito de Carmen de la Frontera, referente a la obra: "Puente Quebrada Colorada".
10. Con oficio n.º 257-2019-OCI/MPH, de 19 de junio de 2019, se reitera al alcalde del distrito de Carmen de la Frontera, referente actualización de Plan de Acción.

#### IV. LIMITACIONES QUE SE PRESENTARON EN SU EJECUCION

Durante la ejecución de las labores realizadas por el Órgano de Control Institucional, ha podido constatar que hay varios documentos que aún no han sido atendidos:

##### A nivel distrital

1. Con oficio n.º 243-2019-OCI/MPH, de 13 de junio de 2019, se solicitó al alcalde del distrito de Canchaque, actualización del Registro del Sistema INFObras.
2. Con oficio n.º 244-2019-OCI/MPH, de 13 de junio de 2019, se solicitó al alcalde del distrito de San Miguel de El Faique, actualización del Registro del Sistema INFObras.
3. Con oficio n.º 245-2019-OCI/MPH, de 13 de junio de 2019, se solicitó al alcalde distrital de Carmen de la Frontera, actualización del registro de sistema de INFObras.
4. Con oficio n.º 246-2019-OCI/MPH, de 13 de junio de 2019, se solicitó al alcalde del distrito de Huarmaca, actualización del Registro del Sistema INFObras.
5. Con oficio n.º 247-2019-OCI/MPH, de 13 de junio de 2019, se solicitó al alcalde del distrito de Sondor, actualización del Registro del Sistema INFObras.
6. Con oficio n.º 249-2019-OCI/MPH, de 13 de junio de 2019 se requirió información al alcalde distrital de Lalaquiz, que actualice el registro del sistema INFObras.
7. Con oficio n.º 250-2019-OCI/MPH, de 13 de junio de 2019, se solicitó al alcalde del distrito de Sondorillo, actualización del Registro del Sistema INFObras.

#### V. CONCLUSIONES

Como resultado de la ejecución del servicio relacionado "Actividades Operativas sin producto identificado", se formulan las siguientes conclusiones:

- 5.1. Para el desarrollo y ejecución de lo programado en el Plan Anual de Control 2019 se emitieron documentos requiriendo información a diferentes áreas de la Entidad.





## VI. RECOMENDACIONES

En merito a las conclusiones y con el propósito de contribuir a mejorar la gestión municipal, se recomienda:

**Al señor alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancabamba:**

- 1.1. Disponer que el presente informe sea publicado en el Portal Web de la Entidad, en virtud al artículo 5° de la Ley n.° 27806 "Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública"

Huancabamba, 28 de junio de 2019

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCABAMBA  
CPCO. Jorge Ramírez Ruidias  
Jefe de Oficina de Control Institucional  
D.O. CCR. 0451